



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 20

En San Rosendo a 13 de julio de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. CONTINUACION DE APROBACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL.
5. INCIDENTES.

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión extraordinaria 05 la que es aprobada sin observaciones.
- Seguidamente el secretario procede a dar lectura a acta de sesión ordinaria N° 19 la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Muñoz señala que en el concejo que presidió la concejala Sandoval fue él el que inició la votación.
- La concejala Sandoval expresa que el que inició fue el concejal Rozas.
- La concejala Sandoval señala que al inicio de la sesión anterior dio las excusas del señor Alcalde que era la razón por la que estaba presidiendo ella la sesión.
- El concejal Espinoza señala que hay un pequeño detalle en la página 15 donde dice que las sesiones tienen una duración de una hora y media debe decir dos horas y media.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario da lectura a sentencia pronunciada por el secretario titular y juez subrogante del juzgado de letras de Laja, don Iván Santibáñez Torres, respecto al caso Andrés Iván Bustamante Michel por cobro de prestaciones laborales contra la Municipalidad de San Rosendo, que en lo principal señala que: se rechaza en todas sus partes la demanda interpuesta por don Andrés Iván Bustamante Michel.
- Del señor Sergio Puyol Carreño, presidente de la asociación chilena de municipalidades en donde invita a participar en el XII congreso nacional de municipalidades a realizarse en la ciudad de Santiago los días 4, 5, 6, y 7 de agosto de 2015.
- El señor presidente consulta a los concejales si hay interés en participar para adoptar el acuerdo de concejo correspondiente.
- Analizado el tema se resuelve:

ACUERDO MUNICIPAL N° 24/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO ACUERDA QUE LOS CONCEJALES SEÑORA ELIANA SANDOVAL SÁNCHEZ, SEÑOR JULIÁN ESPINOZA GUZMÁN, SEÑOR FELIPE MUÑOZ ESCOBAR Y SEÑOR FRANCISCO FONSECA SÁEZ ASISTAN AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CUIDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 4, 5, 6, Y 7 DE AGOSTO DE 2015.

- Seguidamente el secretario da lectura a carta del concejal Felipe Muñoz Escobar dirigida al señor Presidente del concejo municipal, donde solicita se rectifique el pago de su asignación de concejal del mes de mayo.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente señala informa que:
 - Construcción de abastecimiento de agua potable Los Despachos, está en etapa de contratación empresa CDA ingeniería por \$ 56.209.108
 - Construcción gradería sector ladera sur, obra contratada el 10 de julio empresa Beltrán y Venegas 98 días de plazo \$80.049.879.
 - Construcción pavimentación 4° etapa licitación publicada, visita a terreno lunes 13 de julio a las 10:30 horas, monto \$156.185.000.
 - Fiesta de la Carmela, jueves 16 de julio desde las 10.30. acto de inauguración a las 12:00 horas.
 - Se llama por segunda vez iluminación cancha Héroes de la concepción y cancha de tejos sector 25 de octubre.
 - Reparación baño de edificio municipal declarada desierta por 2° vez.
 - Iluminación subterráneo edificio municipal desierta, por oferente fuera de base.
 - Los dirigentes de salud enviaron su petitorio, como habíamos quedado de acuerdo. En relación a las calificaciones no enviaron nada.
 - El señor presidente señala que el reglamento lo encuentra bastante largo. Agrega que esta la ley y que no podemos aprobar algo por sobre la ley. Antes había un reglamento y no era más de dos hojas. Hay muchas cosas que están en la ley y es una obligación cumplirlas. Considera que se debe simplificar el reglamento en dos hojas porque aquí es pura ley y esto no nos saca de apuro en los temas del concejo.

- El secretario municipal señala que se hace un registro de lo que es la ley pero aparte se incluye los detalles que se debe resolver en el concejo y lo que abunda no daña el propósito del reglamento.
- El señor presidente señala que le gustaría ver el reglamento anterior e irlo perfeccionando.
- Seguidamente el señor presidente señala que los temas que están en la justicia son el caso de don Luis Rivera que se resuelve en el mes de agosto y ahora tenemos el caso de la señora Oporto y de la señora Oviedo que son por acoso laboral.

4. APROBACION REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE CONCEJO MUNICIPAL.

- El señor presidente reitera lo ya señalado respecto al reglamento y seguidamente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca consulta si la ley estipula si un concejal llega un minuto o dos minutos atrasado le quitan la dieta.
- El señor presidente señala que el señor presidente señala que eso lo estipula que todo trabajador o servidor público no puede llegar atrasado. De acuerdo a lo que plantea la contraloría a los funcionarios municipales que lleguen atrasados se le debe hacer sumario administrativo, como es el caso de don Erickson Godoy, administrador municipal que tiene 17 minutos de atraso sumado de varios días y está en sumario. Es decir esto es una cosa de lógica. Agrega que si nosotros hacemos un reglamento y colocamos que los concejales pueden llegar 5 minutos atrasados, está en el reglamento y la contraloría puede pedir el reglamento. Hay que colocar no a las 9 o 9:5 si no que cualquier día podemos hacer una sesión extraordinaria en la tarde y dar prioridad a 5 minutos de atraso y 10 para quórum y si no, no hay sesión; pero eso lo hacemos nosotros. Sobre el teléfono señala que lo usa para llamar a alguien. Si tuviéramos un citófono lo haría por ese medio. Seguidamente señala que vio el concejo por televisión y se veía que como que teníamos una defensa corporativa de los minutos de atraso y todo eso. La persona que estaba conmigo dijo que se están defendiendo los puros concejales, hagan algo para el pueblo, entonces es malo eso. Debiéramos hacer un reglamento que tuviera las características que nosotros determinemos. Por eso dice que hay que ver primero el antiguo, porque puede que si lo revisáramos esté todo ahí.
- La concejala Sandoval señala que en la sesión de constitución del concejo se hizo una promesa que los concejos se iniciaban a las 9 de la mañana y se dispone de teléfonos para dar las excusas como corresponde. El orden del concejo lo mantiene el presidente del concejo y nos debemos el respeto nosotros y a la comunidad, entonces replantear que 5 minutos yo encuentro que no corresponde.
- El señor presidente señala que si fuéramos tan así al concejal Rozas tendría que quitársele por los minutos de atraso.
- La concejala Sandoval señala que el colega dio su explicación. El concejal Muñoz dio su explicación, habrá un dictamen no lo sabe, pero si me paso de la hora le aviso al secretario y no asistiré.
- El señor presidente señala que si no está en el reglamento no hay explicación. Si se revisa el reglamento anterior tiene que tener 5 minutos, no tiene 10 minutos para poder llegar atrasado y eso lo dice el reglamento, entonces yo creo que habría que revisarlo.

- La concejala Sandoval consulta si son 10 minutos para quórum.
- El señor presidente señala que 10 para llegar a la sesión, así decía el reglamento anterior y el concejal Espinoza lo sabe.
- El concejal Espinoza señala que lo que pasa es que las personas escuchan lo que quieren escuchar, 5 o 10 minutos es un detalle, lo que está analizándose en el reglamento es algo más concreto y mucho más preciso, que es un montón de funciones que nosotros tenemos, que es la labor fiscalizadora que hasta el día de hoy, nos están faltando un montón de antecedentes, que cuando estamos hablando de aprobar plata de proyecto y que como concejales reconocemos que no conocemos, porque el departamento de obras no los está entregando o SECPLAN cuando se estructura un proyecto, es algo más de fondo, estos 5 o 10 minutos es un detalle y uno deja una puerta abierta porque no faltan las circunstancias que pueden en un momento determinado, provocar que alguien llegue atrasado, pero eso no tiene ninguna importancia porque la mayoría de nosotros, por no decir todos cumplimos con el horario pero hay temas más complicados que son importantes.
- El señor presidente señala que la ley es clara, dice que de que parte el concejo a su hora, tiene que estar íntegramente los señores concejales en el concejo, hasta la hora que termina.
- Seguidamente el señor presidente señala que si el concejo lo resuelve así seguimos con el reglamento que está aquí. Es lo mismo, hay hertas cosas que están en la ley.
- El concejal Acuña señala que cree que el criterio debiera ser avanzar en lo que estamos viendo hoy día, porque lo que teníamos antes, siendo muy específico, este viene a completar lo que el otro no hacía y por lo demás si aparecen leyes citadas y en relación a lo que le compete al concejo, al alcalde y a nuestras competencias en relación a otros temas, cree que no redonda en una mejor labor del concejo municipal. Lo que si este reglamento complementa y lo abulta en hojas, pero llega a trabajar mejor nuestra labor de concejales. Concuerda que debe haber un criterio, la regla general que que lleguemos a la hora como corresponde, pero si se encuentra con la motoniveladora trabajando en el camino, no se va a abrir para dejar el paso a un vehículo y estas cosas son entendibles, o alguien se accidentó en el camino, pero no puede ser regla general que los concejales puedan llegar 5 minutos atrasados, en la casa de la gente que mira el concejo eso se ve mal.
- Seguidamente el concejal Acuña señala que en el tema de las 500 UTM el concejo solo ha votado una sola vez, cuando se han licitado muchos proyectos que sobrepasan las 500 UTM. Muchas veces debemos fiscalizar proyectos de los cuales no tenemos conocimiento, ni siquiera para discutir las prioridades.
- El señor presidente señala que los proyectos FRIL son todos aprobados por el concejo y son los únicos que tienen plata.
- El concejal Acuña señala que la ley dice que todos los contratos que sobrepasan las 500 UTM debe ser aprobadas por el concejo.
- El señor presidente señala que si aprueban los proyectos FRIL, nosotros no tenemos nada que hacer, porque están en el GORE.
- El concejal Acuña señala que el concejo puede estar de acuerdo con la idea del proyecto pero no en el contrato. Agrega que el señor Cristhian Bravo quedó a cargo de averiguar si se debe aprobar los proyectos con recursos que no son de la municipalidad, porque la ley es explícita en eso.
- El concejal Espinoza señala que junto con aprobar y conocer un proyecto es mayor información y hoy como tenemos otras instancias como la televisación

de los concejos la comunidad pueda recibir toda la información que se requiere, por ejemplo la cuenta que entrega el presidente de agua potable rural con tantos millones de pesos del sector los despachos entre otros y es bueno que esos proyectos sean explicados por los técnicos en el concejo. Se aprobó el skatepark y ver el camión municipal llenando con materiales a mí me trastoca.

- El señor presidente señala que el camión municipal nunca ha ido a llenar el skatepark. Lo que están haciendo es una cancha de bicicross municipal.
- El concejal Espinoza señala que esa información no la maneja nadie. Esos son detalles que deben ser corregidos y debe quedar en el reglamento que las obras que ejecutan por el municipio, sean previamente expuesta en detalle en el concejo.
- El concejal Muñoz solicita más antecedentes del la cancha de bicicross.
- El señor presidente señala que va a buscar cuando lo expuso en el concejo.
- El concejal Muñoz señala que le contestara a la ciudadanía por qué tanta fijación, con el cariño y respeto que nos merece los vecinos de la población 25 de octubre, entendiendo que por ejemplo que en la población nuevo amanecer tenemos una plaza chiquitita que está deteriorada y hay hartos sectores.
- El señor presidente señala que en la población nuevo amanecer se está comprando para reponer la plaza.
- El concejal Muñoz señala que acá hay un colega que está diciendo la mala señal acerca de los minutos de atraso, yo creo que más mala señal es que se aprueben proyectos a ciegas acá.
- El señor presidente le consulta al concejal Muñoz qué proyectos a ciegas.
- El concejal Muñoz señala que no haya información al respecto a alguna modificación y con un lenguaje bastante poco dócil.
- El señor presidente llama al orden y que otros temas se presentes en incidentes.
- El concejal Muñoz señala que está pidiendo antecedentes de la Bicicross y por qué tanto amor a la población 25 de octubre.
- El concejal Muñoz señala que esa es la pregunta que se hace todo el pueblo.
- El señor presidente consulta algo más respecto al reglamento.
- El concejal Acuña señala que se debe seguir revisando.
- El señor presidente señala que sigamos punto por punto.
- El secretario señala que hay varias cosas que se han dicho en el concejo y que no están en el reglamento vigente y el concejo no ha dicho nada al respecto. Seguidamente recuerda que el concejo aprobó este proyecto de elaboración de reglamento del concejo municipal de la secretaría Municipal como PMGM 2015. Esta es una propuesta que debe ser revisada por los concejales, se le entregó una copia del actualmente vigente y de la propuesta que estamos discutiendo. Se incorporan las modificaciones que se le ha aplicado a la ley como la de abril del 2014 y lo que resulta de ellas.
- Seguidamente se da lectura y se avanza en la revisión del reglamento.
- El concejal Muñoz consulta si un concejal le puede dar su tiempo de incidentes a otro concejal.
- El concejal Muñoz respalda esa idea.
- El concejo analiza el tema y resuelve que no.
- El señor presidente señala que es improcedente en el artículo 36. Habiendo actas atrasadas y al hacer concejo y si hay un punto que aprobamos en esa acta se atrasa porque no puede haber certificado de que esa acta fue aprobada, debiéramos semana a semana leer las actas.

- El secretario señala que una vez terminada la sesión del concejo el secretario ministro de fe del concejo, certifica los acuerdos adoptados, ello para proceder a la gestión administrativa a que dé a lugar.
- El señor presidente solicita que se vote.
- El concejal Acuña señala que falta afinar detalles del trabajo de las comisiones del concejo.
- El concejal Espinoza señala que en general el reglamento está bueno pero falta los temas de comisiones.
- El señor presidente señala que ha pasado bastante tiempo y ahora se está leyendo punto por punto.
- Se discute cómo aprobar el reglamento.
- La concejala Sandoval señala que cada cual lo analice y se vote la próxima sesión o que se analice en comisión.
- El secretario señala que se debe hacer las observaciones que el concejo estime y se pueda aprobar cuando ya esté resuelto.
- El concejal Muñoz señala que ya llevamos harto tiempo en el tema y se ha dilatado, por lo que se debe aprobar.
- El concejal Espinoza señala que este no es un chacotéo, se está reglamentando el funcionamiento del concejo, por lo tanto se debe hacer bien y hay temas que no se han analizado aún por lo que se debe ver el tema de las comisiones. La próxima semana se debe venir con las ideas claras y analizar los detalles y definir algunos aspectos.
- El concejal Muñoz plantea que se debe incluir en el reglamento el uso de la sala del concejo. La idea es que los concejales pudiéramos hacer uso de este espacio para realizar reuniones, para atender a un subsecretario, un jefe de servicio, para tener un poco más de comodidad. Seguidamente consulta si él como concejal puede hacer uso como concejal de la sala en un día martes o un día jueves.
- El secretario señala que si el concejo le encomienda a un concejal el organizar una reunión, obviamente debe contar con todo el respaldo institucional del municipio. Si es por iniciativa propia empiezan los conflictos.
- El señor presidente recuerda que ya luego empieza a aplicarse la ley del lobby lo que implica ciertas restricciones en la gestión.
- Finalmente se resuelve continuar la próxima semana en el análisis y aprobación del reglamento del concejo municipal.

6. INCIDENTES.

- El señor presidente cede la palabra al concejal Fonseca.
- El concejal Fonseca consulta por el sumario de la directora del colegio.
- El señor presidente señala que se está haciendo y el fiscal es don Marco Fuentealba.
- El concejal Fonseca consulta por la gestión pendiente con los funcionarios de la salud.
- El señor presidente señala que recién llegó los antecedentes tal como lo dio a conocer en cuenta de alcalde. Los dirigentes mandaron un petitorio solo con la escala y lo demás no ha llegado.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra a la concejala Sandoval.
- La concejala Sandoval señala que de la sala Michel Bachelet han solicitado como es la limpieza de cañón, compra de insumos de mantención.

- El señor presidente señala que lo único que no sea hecho es la limpieza del cañón, porque estaba lloviendo.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que le preocupa el sumario de la directora. Tiene que hacerse las cosas bien para que se termine la crisis educacional en San Rosendo. En otro tema señala que el cerro es de alarma pública por la amenaza de rodados que se puede producirse. En otro tema plantea que se debe ayudar también a la propietaria de la casa que se quemó. Se debe buscar solución a ese tema porque corresponde.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña plantea que: se dio a conocer un estudio de las aguas del río Laja el que muestra altos índices de metales pesado. La comuna de San Rosendo dispone de punteras que recogen de esta aguas, por lo que podría estarse afectando a nuestra población con hierro y manganeso, por lo que solicita gestionar con el colegio médico y ESBBIO los datos y que la municipalidad se haga aparte en el caso. Solo la comuna de Yumbel se ha hecho parte en este tema sanitario, que puede tener graves consecuencia con nuestros vecinos.
- Seguidamente el señor presidente cede la palabra al concejal Rozas.
- El concejal Rozas señala que: hay una luminaria en Turquía que no está funcionando. Seguidamente solicita que en el departamento de salud se haga un sumario administrativo considerando que el jefe de finanzas de ese departamento reconoce que desconoce materias de su gestión.
- En otro tema el concejal Rozas plantea que el camino de Turquía hacia Peñaflor está en malas condiciones, por lo que solicita la máquina y el camión para reparar el tramo.
- Continuando el señor presidente cede la palabra al concejal Muñoz.
- El concejal Muñoz sugiere al señor presidente que imite lo que han hecho algunos municipios respecto a que han contratado con fondos municipales, seguros de vida a los voluntarios de los cuerpos de bomberos, lo que ha resultado todo un éxito.
- Seguidamente el concejal Muñoz plantea que se viene observando desde hace algún tiempo, desperfectos en la iluminación que se ubica frente al sector triángulo. Sugiere plantear la solución a través de la DOM.
- En otro tema el concejal Muñoz plantea la necesidad de contar con juegos recreacionales en las plazas para personas con habilidades distintas.
- El señor presidente señala que se debiera considerar en el presupuesto del próximo año.
- El concejal Muñoz señala que el club deportivo Champions league está solicitando fecha del gimnasio para realizar el festival de los barrios.
- El señor presidente señala que ya tienen fecha y fue informada por la señora Claudia.
- Finaliza la sesión a las 11:30. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO MUNICIPAL N° 24/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO ACUERDA QUE LOS CONCEJALES SEÑORA ELIANA SANDOVAL SÁNCHEZ, SEÑOR JULIÁN ESPINOZA GUZMÁN, SEÑOR FELIPE MUÑOZ ESCOBAR Y SEÑOR FRANCISCO FONSECA SÁEZ ASISTAN AL XII CONGRESO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE EN LA CUIDAD DE SANTIAGO LOS DÍAS 4,5,6,Y 7 DE AGOSTO DE 2015.